12440

RESOLUCION de 27 de febrero de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoacumpinos los traintes regiamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléc-tricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2. en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas ca-racteríticas técnicas principales son las siguientes:

Numero del expediente: Sección 3.º AS/ce-38.505/73-E. 7.512. Finalidad: Variante de línea. Origen de la línea: En línea Martorellas I-San Fausto II. Final de la misma: En E. T. 391, \*Pio XII. Términos municipales a que afecta: San Fausto de Campcentes y Martorellas.

Terminos municipales a que arecta: San Fausto de Camptentellas y Martorellas.
Tensión de servicio: 3 KV.
Longitud en kilómetros. 0,190.
Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera-hormigón,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas e Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resutito Aereas 3 Atta l'ension de 28 de noviembre de 1998, ha resuleito autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establéce el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 27 de febrero de 1980.—El Delegado provincial.—

12441

RESOLUCION de 6 de marzo de 1980, de la Delega-ción Provincial de Barcelona por la que se auto-riza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delagación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas e Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Núm ro del expediente: Sección 3.º AS/ce-13.002/79-E. 12.467. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten sión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Tendido C/S 25 KV. tramo.

Final de la misma: Línea a 25 KV. Sant Baudilio I y II-

Termino municipal a cue afecta: Castelldefels.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 110 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio (2 por 3 por 1 por 240) milímetros cua-

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Acreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la misma a los efectos de la imposición de la dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de marzo de 1980.-El Delegado provincial.-

B.264-C.

RESOLUCION de 7 de marzo de 1980, de la Dele-12442 gación Provincial de Barcelona, por la que se auto-riza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas caracteristicas técnicas pripripales en les siguientes. racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-13.004/79-E. 12.611. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 44 de la línea a E. T. 124,

Final de la misma: E.T. 335, «Santt Pau».

Término municipal a que afecta: Casserres. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,993 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero 54,59 y 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón. Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 25/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966,, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 7 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—

Barcelona, 7 de marzo de 1980.-El Delegado provincial.-

6.266-C.

12443

RESOLUCION de 7 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-Cumplidos los tramites regiamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-13.012/79-E. 12.628. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Palóu-

Montornés.

Final de la misma: P. T. 1.063, «Vallderiolf». Término municipal a que afecta: La Roca. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,094 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero; 30 milímetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Madera, hierro y hormigón. Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,280-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de marzo de 1980—Fl. Delegado provincial

Barcelona, 7 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—

B.267-C.

12444

RESOLUCION de 7 de marzo de 1980, de la Dele-gación Provincial de Barcelona, por la que se auto-riza y declara la utilida pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-10.498/79-E. 11.950. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 25 KV. desde poste conversión a

P. T. 562.
Final de la misma: Nueva E. T. 617, «Chilat» (Panrico) Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de la Moguda.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 333 metros detendido subterráneo. Conductor: Aluminio: 3 por 1 por 240 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterraneo. Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas

Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barc lona, 7 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.-

6.271-C

12445

RESOLUCION de 7 de marzo de 1980, de la Delega-ción Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-10.487/79-E. 11.948. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 25 KV. entre E. T. 202 y E. T. 224. Final de la misma: Nueva E. T. \*Edison.\* (Mabrik, S. A.\*). Término municipal a que afecta: Santa María de Babará. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud: 15 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio: 3 nor 1 nor 240 milimetros cuadrados de

Conductor: Aluminio: 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/19866 Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de marzo de 1980.-El Delegado provincial.-

6.275-C.

12446

RESOLUCION de 10 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-13.008/79-E. 12.792. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Tendido C/S entre E. T. 3.656; E. T. 2.686, E. T. 2.366 y E. T. 3.280.
Final de la misma: Nueva E. M. 2.367, I. N. P. en nuevo em-

plazamiento.

Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: Cuatro metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio! 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación de medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de marzo de 1980—El Delogado provincial

Barcelona, 10 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—

6.237-C.

12447

RESOLUCION de 10 de marzo de 1980, de la Delegación Provincal de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas

Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad publica, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-7.330-78-E. 11.640. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea C/S 25 KV. desde apoyo conversión línea a E. T. 135.

Final de la misma: Nuevas E.T. 182, «Meisa» y E.T. 223,

«L. Rius».

Hius».
Término municipal a que afecta: Molíns de Rei.
Tensión de servicio: 25 KV
Longitud: 300 metros de t.ndido subterráneo.
Conductor: Aluminio; 70 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transforamdora: 630 y 400 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. creto 2619/1966.

Barcelona, 10 de marzo de 1980.-El Delegado provincial.-

B.248-C.

12448

RESOLUCION de 10 de marzo de 1980, de la Dele-gación Provincial de Barcelona, por la que se auto-riza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2. en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-302/79-E. 11.993. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 17 de la línea Sant Cugat-

La Floresta.

Final de la misma: P. T. 34, «Barranco Trabal».
Término municipal a que afecta: Sant Cugat del Vallés.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,0235 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milímetros cuadrados de

sección:

Material de apoyos: Metálico.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de marzo de 1980.-El Delegado provincial.-

12449

RESOLUCION de 11 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoacumplidos los tramites regiamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléc-, tricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sec. 3.ª As/ce-18.596/78-E. 11.702 bis. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 25 KV. entre E. T. 171 y E. T. 201. Final de la misma: Nuev. E. T. 239, «Larimplast». Término municipal a que afecta: Terrassa.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 130 metros de tendido subterráneo.